

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 21 de octubre de 2015

Sesión N°38

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Sr. Enrique Cisternas, Presidente, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria
Sr. Hugo Ortiz Vega, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH
Srta. Chiara Sáez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)
Sr. Guillermo Henríquez, Asociación de Consumidores, ORCUS
Sr. Rodolfo Calderón, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos
Sra. María Victoria Ferrieri, Fundación Multitudes
Srta. Dafne Moncada, Colegio de Periodistas de Chile
Sr. Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile CONADECUS

Se excusó, posteriormente Roberto Trejo

Presidente: Enrique Cisternas
Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto.
Secretaria de actas: Claudia Meza Rocco
Hora de comienzo de la sesión: 10:15 horas.

Tabla de la sesión:

1. Renuncia del Presidente del Consejo
2. Revisión planilla, definición de trabajos

Enrique Cisternas abre la sesión señalando que ha enviado su renuncia a la presidencia del Consejo, a través de correo electrónico, la que es indeclinable. Que hará entrega de toda la información que ha reunido en carpetas para que puedan seguir trabajando.

Indica que Chiara Sáez, quien se desempeñaba como vice presidenta, deberá asumir la Presidencia del Consejo.

Luis Lillo le pide a Enrique C. que explique la causa de su renuncia

Enrique C. le indica que sus motivos son principalmente de salud, pero que seguirá trabajando en otras instancias de participación.

Guillermo Henríquez valora los fundamentos de Enrique C., además pide retomar los temas del Consejo. Señala que Chiara S. ha asumido la Presidencia, debido a la renuncia de Enrique C., cree necesario realizar nueva elección de Presidente.

Hugo O. sugiere que Chiara S. se mantenga en la Presidencia hasta las elecciones que se deben realizar en diciembre. Solicita que las carpetas que Enrique C. entregará sean de acceso público al Consejo y que sean entregadas a la secretaria de actas para tener fácil acceso a ellas.

Andrea Pinto, señala que corresponde hacer nuevas elecciones, las que se pueden hacer en la sesión de noviembre, para que en el mes de diciembre Enrique C. haga entrega de su cuenta como Presidente y en enero asuma el nuevo Presidente.

Chiara S. toma la palabra como Vicepresidenta y lee la plantilla de trabajo y plantea que la tarea de “Crear una comisión especial que reúna las iniciativas y solicitudes de los diferentes CSC y se asegure que sean consideradas por la SUBTEL.” Es una tarea que los sobrepasa como Consejo.

Enrique C. indica que se debe precisar, esto va en el sentido de las peticiones que llegan a la SUBTEL y no son hechos por organizaciones, sino por personas.

Chiara S. indica que eso es distinto a lo planteado en la planilla. Pero que aun así, cada Consejo se deberá hacer cargo de dichas situaciones.

Rodolfo Calderón, indica que con esto se vuelve a la discusión respecto al carácter que tiene este Consejo, si es nacional o metropolitano. Además plantea cuál es la misión que tienen con Consejo de la Sociedad Civil, son quiénes deben poner límites al poder establecido o quiénes deben controlar el uso de los recursos del Estado?

Guillermo H. señala que este es un Consejo de carácter consultivo, no es una oficina para recibir inquietudes, el objeto de este Consejo es recibir la información de las políticas y plantearse desde la perspectiva de la sociedad civil respecto de ellas.

Señala que este Consejo se constituyó como Nacional, ya que fueron convocadas organizaciones no sólo de Santiago. Que el mismo Subsecretario ha planteado que se deben conformar los Consejos a en todas las regiones. Ante esta situación le plantearon como Consejo que se debía establecer una estructura jerárquica, en el entendido que las políticas de telecomunicaciones son transversales a todo el territorio de Chile.

Por tanto, la idea que se plantea es que este Consejo se haga con la presencia de los Presidentes de todos los Consejos de SUBTEL de regiones y para ello se deben financiar los traslados a las sesiones que se realizan acá en Santiago. Situación que se dio a conocer a través de una carta enviada al Subsecretario y de la que no conoce haya alguna respuesta.

Dafne Moncada, indica que este Consejo también debe referirse a cómo le afectan las políticas de SUBTEL a las bases de las organizaciones que participan de él. Principalmente en lo que dice relación a los servicios de radios y TV comunitarias y los allanamientos que ocurren. Solicitando que se haga una declaración como Consejo de rechazo a estas situaciones, haciendo mención a la violencia que han aplicado las fuerzas policiales en estos procedimientos.

Andrea P. aclara que la orden de allanamiento se emite desde el Ministerio Público, que SUBTEL debe actuar sólo informando de la falta. Que hay una Mesa de Radio que se lleva a cabo en SUBTEL e invita a participar de ella a Chiara S. y Dafne M.

Hugo O. no está de acuerdo con lo planteado por Dafne, debido a que corresponden a procedimientos legales y no tiene que ver con SUBTEL.

Luis L. solidariza con lo señalado por Dafne, y está de acuerdo en que el Consejo se pronuncie respecto de este tema. Señala que SUBTEL compró equipos para detectar emisiones que no correspondan a las autorizadas, pero no ha generado recursos para apoyar al desarrollo de medios de comunicaciones comunitarias.

Jorge Cisterna, apoya lo que dice Guillermo H. respecto de la estructura de este Consejo.

En cuanto a los allanamientos se manifiesta en desacuerdo con los procedimientos en contra de los medios comunitarios. Respecto de las mediciones radioeléctricas, indican que esto una vez más es para favorecer a los grandes operadores, desfavoreciendo la libertad de expresión. Situación reclamada a la autoridad, quien indicó que lo que hace SUBTEL es cumplir lo que indica la Ley, por lo que sugiere trabajar en cambiar la Ley.

Hugo O. se manifiesta de acuerdo con este cambio de Ley, para lo que se debe trabajar en ello, pero dentro de lo legal.

Rodolfo C. indica que el espectro radioeléctrico es finito, por lo que se debe mantener ordenado y así evitar el cruce de señales. Además está de acuerdo con lo planteado por Hugo O.

Recuerda que se propuso al Subsecretario que la banda que se destinará para emergencias, se entregue a los comunitarios, en momentos que no sean utilizados y que no existan necesidad real de uso.

Chiara S. hace referencia a lo indicado por Raúl Rodríguez anteriormente, respecto de estar trabajando sólo para verificar los planes estratégicos de SUBTEL y la idea de este Consejo debiera ser ampliar los límites de la SUBTEL. Además apoya los dichos de Dafne M., debido a que ya existe una Ley de medios comunitarios hace 5 años y que a la fecha no se ha aplicado de la manera que corresponde. Considera que SUBTEL es prolijo con las denuncias, pero no con las implementaciones.

Guillermo H. indica que hay que enmarcarse dentro del rol del Consejo. Propone que el año 2016 el Consejo busque una mejor relación con la Comisión de Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados y del Senado.

Enrique C. indica que anteriormente él envió una carta a las comisiones de las cámaras planteando esta situación y que sólo obtuvo una respuesta negativa.

Chiara S. señala que respecto del art.36 b está dentro de la Ley de la Superintendencia y que existiría la idea de sacar este artículo de esta Ley y llevarlo a discusión de manera independiente, debido a lo paralizado que se encuentra el proyecto de Superintendencia. Insiste en plantear esto al Congreso.

Jorge C. concuerda con lo dicho por Chiara S. y que se debe plantear por escrito que como Consejo no está de acuerdo con la persecución que ha estado ocurriendo, que se entiende que SUBTEL cumple con la Ley, pero que no se está de acuerdo con la forma en que las policías han llevado a cabo esto.

Luis L. solicita apoyar lo señalado por Dafne M. y el Colegio de Periodistas, ya que esto sería una señal de unidad del Consejo y tratar de avanzar en este tema.

Jorge C. indica que no se debería adherir a lo planteado por el Colegio de Periodista, si apoyar el fondo de la discusión, pero plantearlo como Consejo.

Hugo O. solicita que no se victimice la situación.

Chiara S. le indica que el problema se da por la dualidad de acciones de SUBTEL, por un lado intenta apoyar y por otro lado persigue.

Andrea P. señala que como organismo del Estado no puede dejar pasar una denuncia y debe proceder según lo señalado en la Ley.

Guillermo H. señala que esa es la obligación de los organismos públicos. Que otros de los factores que influyen en estos conflictos son los económicos. La idea es trabajar en base a las normas vigentes y si éstas no se están cumpliendo, velar porque si se haga.

Jorge C. solicita pronunciarse sobre realizar una nota de molestia al respecto de los allanamientos.

Luis L. señala que ir a hablar al Congreso no ha dado resultados positivos, sugiere dirigir una carta a la SEGEOB, para que ellos se pronuncien al respecto.

Rodolfo C. señala que hay que tomar en cuenta que el rol de SUBTEL es regular para que haya un orden en las transmisiones y no se generen interferencias.

Chiara S. propone hacer 2 cartas, una dirigida a SUBTEL y que dice relación con el apego al cumplimiento del art. 36 b, pero que no habría pie para dar cumplimiento a la Ley de 20.433, en ella se espera entregar algunas sugerencias para mejorar esto, y apoyar la idea de sacar el art. 36 b de la Ley que crea la Superintendencia, para que se haga de manera independiente.

Oficiar además a las policías respecto del uso excesivo de la fuerza en procedimientos de allanamientos realizados

La otra carta solicitando una reunión con SEGPRES y a la SEGEOB, para plantear el desacuerdo con las características de los procedimientos de allanamientos y solicitar la eliminación del art. 36 b.

Lo anterior con acuerdo de los Consejeros

También hace referencia a la frecuencia que se les podría destinar a las radios comunitarias, la que no estaría ajena a conflictos, pues algunas de ellas están siendo utilizadas por otros emisores y quitarle esa frecuencia generaría un conflicto. Otro tema es el aumento de potencia que se les prometió a las radios de baja cobertura, subir de 1 watts a 25 watts lo que al parecer no ha ocurrido.

Andrea P., informa que el proceso de migración de las radios de baja cobertura se ha hecho efectiva en su mayoría.

Rodolfo C. solicita que SUBTEL se pronuncie respecto de la categoría de este Consejo, si es nacional o metropolitano

Andrea P. señala que éste es considerado el primer Consejo de SUBTEL.

Jorge C. insiste en que este Consejo es Nacional y que deberían participar los integrantes de los Consejos regionales, Chiara S. le pregunta si deberían venir a las sesiones. Don Jorge C le indica que eso debiera estar establecido en los reglamentos, ya que la Ley no es clara en este punto.

Andrea P. solicita dejar esta definición de la categoría del Consejo y la orgánica con la que funcionará para la próxima sesión.

Informa que el Subsecretario atenderá su petición de conformar la Mesa de Trabajo de Tv Comunitarias, se definirá fecha de acuerdo a disponibilidad de los participantes.

Además que asistió a un Dialogo Participativo organizado por la D.O.S. y que uno de los temas que se trató en éste es la situación de los Consejos respecto al carácter consultivo, el compromiso de las autoridades con ellos y la no existencia de recursos para el desarrollo de éstos, entre otros temas que fueron levantados, ante una posible modificación de la Ley de Participación Ciudadana.

Chiara S. señala que en conversaciones con un asesor del Senador Navarro, quien estaría llano a escuchar sugerencias respecto a posibles indicaciones al presupuesto de telecomunicaciones, esto en relación a la solicitud de presupuesto para los Consejos.

Rodolfo C. señala que tuvo a la vista el presupuesto de la SUBTEL y que en éste se incluye pagos de asesorías y sugiere que sea en ese punto que se incluya al Consejo.

Andrea P. le indica que los asesores son por funciones específicas.

Chiara S. retoma el análisis de la planilla de trabajo respecto de la modificación del FDT y la segunda reunión que se solicitó a Erick Zuñiga y que no se ha concretado.

Además consulta si se ingresó la carta redactada por Paulina Ibarra, sobre el financiamiento del Consejo.

Andrea P. indica que Enrique C. era el encargado de realizar el ingreso.

Chiara S. pide revisar la planilla y propone estar llano a escuchar las demandas de la ciudadanía y canalizar éstas a través de este Consejo.

Andrea P. indica tomar en consideración que las demandas pueden ser muchas y que el trabajo del Consejo será oficiar a SUBTEL para informar de ellas, convirtiéndose en una tercera parte en el proceso de reclamo.

Chiara S. señala que las opciones son primero, que las personas acudan directamente a SUBTEL. Segundo, la persona se presente al Consejo manifestando su problema y el Consejo decide acoger la denuncia y la tercera vía es que quien reclame, participe del Consejo.

Rodolfo C. se refiere a quienes trabajan en lugares donde no llegan las grandes empresas de manera directa, vendiéndole el servicio a un tercero, quien a su vez vende directamente a los usuarios, transformándose en distribuidores.

Andrea P. informa que este tipo de casos ya se habían atendido acá en SUBTEL y la indicación fue que debían constituirse como sociedad y solicitar la concesión correspondiente, con informe de un ingeniero.

Chiara S. solicita a Rodolfo C. que genere una propuesta sobre cómo abordar las denuncias o reclamos que lleguen desde afuera y que no sean de personas naturales.

María Victoria Ferreiri, señala que la idea es trabajar en base a las leyes ya existentes y así facilitar el trabajo del Consejo.

Chiara S. informa que ya se han enviado 2 cartas, la primera que era solicitando la creación de una mesa de trabajo para TV comunitarias, de la que ya recibieron respuesta positiva. La otra era sobre información de

los permisos provisionales que otorga la SUBTEL, de ésta tomó contacto con ella Rodrigo Ramírez, quien la orientó respecto del tema y que está a la espera de una respuesta formal.

Acuerdos:

- Chiara S. redactará carta dirigida a SUBTEL planteando la disconformidad con la aplicación del art. 36 b y la lentitud de implementación de la Ley N°20.433
- Que la carta mencionada en el punto anterior, sirva para oficiar a las policías respecto de la violencia utilizada en los allanamientos a radios comunitarias, dirigida desde este Consejo.
- Enviar carta a la SEGPRES planteando el desacuerdo con el procedimiento y aplicación del Art. 36 b, la redactarán Chiara S. y Dafne M.
- Generar una propuesta de procedimientos de reclamos, la que estará a cargo de Rodolfo Calderón

Próxima sesión se fija para el viernes 20 de noviembre de 2015

Tabla próxima sesión:

- Elección Presidente del Consejo
- Continuar trabajo de la planilla
- Tomar decisión sobre asistencia de algunas organizaciones a las sesiones del Consejo
- Relación con Consejos Regionales

Se cierra la sesión a las 12:20